

03/02/2021

Antofagasta: Fiscalía logra condenas de hasta 15 años y 1 día de cárcel para autores de robo con homicidio y violencia de taxista aplicación

Tras una acusación presentada por la Fiscalía Local de Antofagasta, el Tribunal Oral en Lo Penal de la ciudad, pronunció la sentencia en que condenó a los acusado Miguel Ángel Solari Martínez (20 años de edad), a la pena efectiva de 15 años y un día de presidio mayor en su grado máximo, y a las accesorias de inhabilitación absoluta y perpetua para postular a cargos y oficios públicos y ejercer derechos políticos y a la de inhabilitación absoluta para profesiones titulares durante el tiempo condena, como autor del delito de robo con homicidio.



Dicha instancia, pronunció la sentencia que condenó a los acusados Camilo Hernán Jesús Oros Mora (menor de edad al momento de cometer el delito) a la sanción de 3 años de libertad asistida especial, como autor del delito de robo con violencia y a Yetro Alexander Castañeda Quiroz (20 años de edad), a la pena efectiva de 5 años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, y a las accesorias de inhabilitación absoluta y perpetua para postular a cargos y oficios públicos y derechos y ejercer derechos políticos e inhabilitación absoluta para profesiones titulares mientras transcurra la condena, como encubridor del delito de robo con violencia.

Cabe precisar, que los delitos cometidos por los tres acusados, todos de nacionalidad chilena, fueron realizados el 17 de enero del año 2020.

Al respecto, el Fiscal Adjunto de Antofagasta, Carlos Lillo Adaos, quien llevó adelante este juicio, pudo acreditar los hechos delictivos en los cuales ambos sujetos fueron acusados.

La investigación llevada adelante por la Fiscalía Local de Antofagasta significó la ejecución de diversas diligencias investigativas (ambas policías, fotografías, testimonios y el Servicio Médico Legal, entre otros) para lograr finalmente su esclarecimiento e identificación de los autores y el encubridor.

Los Hechos

Según lo expresado durante el juicio, el 17 de enero de 2020, alrededor de las 23:00 hrs., la víctima, conductor de la aplicación In Drive, fue abordado por los condenados Miguel Solari y Camilo Oros, en calles Osorno con Uruguay, quienes una vez al interior del vehículo lo comienzan a agredir con golpes en la cabeza, siendo estrangulada por el acusado Solari Martínez.

Luego ambos acusados llevaron el cuerpo de la víctima hasta el sector del KM. 12 de la Ruta 26, donde dejaron el cuerpo en un sitio erizado, sustrayendo el vehículo y huyendo del lugar.

Posteriormente, el acusado Solari Martínez llamó a Yetro Castañeda, señalándole que mantenía un vehículo, reuniéndose los tres imputados, procediendo luego el acusado Castañeda Quiroz a dejarlo abandonado en calle Orovilla,

A su vez, la víctima resultó con hematoma tóporo parietal y fracturas y otras lesiones que le causaron la muerte, siendo la causa asfixia por estrangulamiento en el cuello.

La condena fue dada a conocer por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, integrada por los jueces Paula Ortiz Saavedra, Juan Luis Salgado Vásquez y Alfredo Lindenberg Bustos.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369